



**Edificio:**

[Redacted]

**Propiedad**

Comunidad de propietarios

Comunidad de Propietarios

[Redacted]

[Redacted]

**Inspector**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Tel: [Redacted] - Email: [Redacted]

## DATOS GENERALES DEL EDIFICIO

### A. IDENTIFICACIÓN EDIFICIO

Referencia catastral: [REDACTED]

Tipo de vía: [REDACTED]  
Piso / Letra: [REDACTED]

Vía: [REDACTED]  
Código postal: [REDACTED]

Población: [REDACTED]

Número: [REDACTED]  
Provincia: [REDACTED]

El edificio objeto del presente informe es: Un único edificio

El edificio no comparte elementos comunes con edificaciones contiguas

### B. DATOS URBANÍSTICOS

Planeamiento en vigor: [REDACTED]

Clasificación: Urbano

Nivel de protección: Ninguno

Elementos protegidos: Ninguno

### C. DATOS DE PROPIEDAD

Régimen jurídico de la propiedad: Comunidad de propietarios

Titular: Comunidad de Propietarios

CIF/NIF: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Código postal: [REDACTED]

Población: [REDACTED]

Provincia: [REDACTED]

Representante: [REDACTED]

En condición de: [REDACTED]

CIF/NIF: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Código postal: [REDACTED]

Población: [REDACTED]

Provincia: [REDACTED]

Teléfono fijo: [REDACTED]

### D. DATOS DEL TÉCNICO COMPETENTE QUE SUSCRIBE EL INFORME

Técnico: [REDACTED]

CIF/NIF: [REDACTED]

Titulación: [REDACTED]

Colegio oficial: [REDACTED]

Nº de colegiado: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Código postal: [REDACTED]

Población: [REDACTED]

Provincia: [REDACTED]

Teléfono móvil: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

### I.5. VALORACION FINAL

El técnico competente valora el estado de conservación del edificio como: **DESFAVORABLE**

Esta valoración del estado de conservación del edificio es suscrita por el técnico competente abajo firmante, en base a una inspección de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que ha tenido acceso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, de la Ley 8/2013, el técnico que suscribe el Informe es responsable de la evaluación realizada.

En LEGANES, 

Firmado: El Técnico competente:  
Miguel Velerda Vélez



La propiedad, o el representante de la propiedad, da fe que ha sido realizada la inspección, ha sido informado del contenido y recibe este informe.

En LEGANES, 

Firmado:  
Comunidad de Propietarios



Para la validez de este trámite, es estrictamente obligatorio que el informe IEE sea **FAVORABLE**.

Únicamente se aceptará y se dará por válido el resultado favorable. No se admitirá un informe desfavorable. Si el informe resulta desfavorable, el trámite quedará rechazado de forma automática y deberán subsanar todas las deficiencias detectadas para que pase a ser favorable y pueda ser admitido.

Si tiene cualquier duda sobre los pasos a seguir o la documentación a presentar, quedamos a su entera disposición.

**Fundación Mutua de Propietarios**